

Política de erratas, correcciones y retractaciones

1. Propósito

La Revista *Sustentabilidad Hoy* procura preservar la exactitud, integridad y confiabilidad del registro científico publicado.

Cuando después de la publicación se identifique un error, omisión, problema ético o circunstancia que pueda afectar la interpretación, validez o confiabilidad de un artículo, la revista adoptará la medida editorial correspondiente de manera transparente, documentada y trazable. Las decisiones se orientarán por las recomendaciones del [Committee on Publication Ethics \(COPE\)](#) y por las buenas prácticas internacionales de comunicación científica.

2. Principios generales.

Las modificaciones posteriores a la publicación tendrán como finalidad corregir y preservar el registro científico, no sancionar a autores u otras personas. La medida aplicada dependerá de la naturaleza y gravedad del problema identificado. Según corresponda, la revista podrá publicar errata;

- Corrección;
- Expresión de preocupación;
- Retracción;
- Aviso de eliminación.

Los avisos editoriales serán de acceso abierto y estarán claramente vinculados al artículo afectado. Cuando corresponda, se actualizarán los metadatos y se comunicará la modificación a los servicios de registro, preservación e indexación pertinentes.

3. Erratas.

Se publicará una errata cuando el error haya sido introducido durante el proceso editorial o de producción de la revista y no comprometa sustancialmente la validez de los resultados ni las conclusiones del artículo.

Podrán considerarse, entre otros:

- Errores tipográficos con incidencia relevante;
- Errores de composición o maquetación;
- Omisiones editoriales;
- Errores en metadatos, filiaciones, tablas, figuras o referencias introducidos durante la producción.

La revista publicará un aviso que identifique claramente el artículo afectado y describa la corrección realizada. Cuando técnicamente corresponda, la versión publicada se actualizará manteniendo constancia visible de la modificación y un vínculo al aviso correspondiente.

4. Correcciones

Se publicará una corrección cuando se identifique un error atribuible a los autores que requiera modificar información publicada, pero que no invalide de manera sustancial los resultados ni las conclusiones principales del trabajo.

Entre otros casos, podrá corresponder una corrección por:

- Errores en datos secundarios;
- Errores de transcripción o cálculo que no alteren las conclusiones;
- Información incorrecta o incompleta sobre autoría, afiliaciones o contribuciones;
- Errores en tablas, figuras o referencias;
- Omisiones que puedan afectar la interpretación del artículo sin invalidarlo.

El aviso deberá indicar de forma precisa qué información fue modificada. Las correcciones que afecten autoría o contribuciones requerirán documentación suficiente y serán evaluadas conforme a las políticas editoriales de la revista.

5. Expresión de preocupación.

La revista podrá publicar una expresión de preocupación cuando existan dudas fundadas sobre la confiabilidad, integridad o conducta relacionada con un artículo, pero todavía no se disponga de evidencia suficiente para decidir una corrección o retractación.

Podrá utilizarse, entre otras circunstancias, cuando:

- Exista una investigación institucional o editorial en curso;
- La evidencia disponible sea inconclusa;
- No sea posible obtener una resolución definitiva en un plazo razonable;
- Existan dudas graves sobre los datos, el proceso de revisión o el cumplimiento ético.

La expresión de preocupación identificará claramente el artículo afectado y explicará, en términos objetivos y prudentes, el motivo de la advertencia. Una vez concluida la evaluación correspondiente, la expresión de preocupación podrá mantenerse, retirarse o ser seguida de una corrección o retractación.

6. Retracciones

Sustentabilidad Hoy podrá retractar un artículo cuando exista evidencia suficiente de que sus resultados, conclusiones o integridad científica no son confiables o cuando concurra una situación grave que haga necesario corregir el registro académico.

Podrán constituir motivos de retractación, entre otros:

- Errores graves que invaliden los resultados o conclusiones;
- Fabricación o falsificación de datos;
- Plagio significativo;
- Publicación redundante o duplicada no justificada;
- Utilización de material sin autorización;
- Investigación realizada en contravención grave de requisitos éticos;
- Manipulación o compromiso del proceso de revisión por pares;
- Conflicto de intereses grave no declarado que haya afectado sustancialmente la evaluación o interpretación del trabajo;
- Otras situaciones que comprometan de forma sustancial la confiabilidad del artículo.

La retractación podrá ser iniciada por los autores, por el equipo editorial o como consecuencia de información proporcionada por instituciones u otras fuentes confiables.

7. Eliminación de artículos

La eliminación total del contenido publicado será una medida excepcional. Podrá aplicarse únicamente cuando mantener disponible el texto completo pudiera ocasionar un daño grave o cuando exista una obligación legal que justifique su retirada, por ejemplo:

- Orden judicial;
- Vulneración grave de derechos legales o de privacidad;
- Contenido manifiestamente ilegal;
- Riesgo grave y verificable para personas o para la salud pública que no pueda resolverse mediante retractación.

Cuando se retire el texto completo:

- Se mantendrá, en la medida jurídicamente posible, una página bibliográfica del artículo;
- Se conservarán los metadatos esenciales;
- El DOI permanecerá vinculado al registro correspondiente;
- Se publicará un aviso que explique que el contenido ha sido eliminado y, cuando sea posible, la razón general de la medida.

La eliminación no se utilizará para ocultar errores, controversias académicas o casos ordinarios de mala conducta científica.

8. Preservación y trazabilidad de las versiones

Toda modificación posterior a la publicación deberá permitir reconstruir el historial editorial del documento. La versión de registro no será sustituida de manera que desaparezca la evidencia de una corrección relevante.

Cuando se publique una versión actualizada, esta deberá identificar la existencia de la modificación y enlazar al aviso editorial correspondiente.

Las correcciones, expresiones de preocupación y retractaciones se incorporarán a los metadatos cuando técnicamente corresponda.

9. Gestión de los casos y responsabilidad editorial.

La solicitud de explicaciones, el análisis de evidencias, la gestión de conflictos de interés, la decisión y las apelaciones se tramitarán conforme a la Política de ética, integridad y buenas prácticas editoriales. La selección de la medida aplicable y su ejecución sobre el artículo publicado —incluidos los avisos, las versiones, los metadatos y la trazabilidad— se regirán por la presente Política de erratas, correcciones y retractaciones.